

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 889° - 600° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los doce días del mes de abril del dos mil diecisiete, reunidos los Señores Concejales: Ramiro Zarzoso, Cecilia Álvarez, María Delia Dumrauf, Abel Cifarelli, Priscila Minnaard, Santiago Arévalo, Luís Giannechini y Gastón Nomdedeu del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiemos.- Norma Félix y Hugo Cesar Segurola del Bloque Juntos por Dorrego; Javier Cortez y Griselda Rodríguez del Bloque Frente para la Victoria.- **NOMDEDEU:** “Siendo las 13:12 horas con la presencia de doce Concejales damos inicio a esta 600° Sesión Ordinaria. Invito a la Concejala Griselda Rodríguez a izar la Bandera Nacional”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente para plantear una moción de privilegio”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, hoy nuestro Bloque le rinde un merecido homenaje al maestro, dirigente estudiantil, abogado y político, ejemplo de compromiso con las instituciones y con el pueblo. Sr. Presidente, ayer murió Alberto Balestrini producto de las secuelas que le dejó un acv que sufrió en abril mientras ejercía su cargo como Vicegobernador de la Provincia de Buenos Aires, también como Presidente del partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires. Balestrini, fue un referente de muchos dirigentes de la provincia, siempre leal al Peronismo y a sus convicciones. Respetado por propios y extraños, nunca renunció a acompañar a las luchas con ejes en las necesidades del pueblo. Alberto Balestrini desarrolló una intensa y profusa actividad pública, fue Diputado Nacional entre 1989-1995; Senador Provincial e Intendente del partido de La Matanza por dos períodos consecutivos entre 1999-2005. En ese año fue electo como Diputado Nacional por la Provincia de Buenos Aires y asumió como Presidente de la Cámara baja. También fue constituyente, convencional constituyente de la Nación en el año 1994. La Nación, la Provincia de Buenos Aires y en especial el Peronismo en su conjunto vamos a extrañar a un gran dirigente de referencia y consulta obligada de innumerables protagonistas de la actividad política y social”.- **1.- CORRESPONDENCIA: 1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- Por secretaría se dará lectura.- (Secretaría lee).- **NOTA DEL 14/04/2017:** “Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. En respuesta a la Comunicación N° 0007/17 del Honorable Concejo Deliberante. Por la presente, elevo a ese Honorable Concejo Deliberante respuesta a la Comunicación de Referencia elaborada por la Dirección de Obras Públicas. Sin otro particular, saluda atentamente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes; Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria se sugiere anexar la misma al expediente N° 0046/17 correspondiente a la Comunicación N° 0007/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL 14/04/2014:** “Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante. En referencia a la Comunicación N° 0004/17 del Honorable Concejo Deliberante. De mi consideración, por la presente elevo a ese Honorable Concejo Deliberante informe elaborado por la Delegada Municipal de la localidad de El Perdido, en respuesta a la comunicación de referencia. Sin otro particular, saluda atentamente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes; Intendente Municipal”.- **NOMDEDEU:** “Según lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria se sugiere anexar la misma al expediente N° 0025/17 correspondiente a la Comunicación N° 0004/17. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 4 promulgación de Ordenanzas N°s 3633, 3634, 3635, 3636, 3637, 3638, 3639, 3640, 3641, 3642, 3643, 3644 y 3645/17.- Se toma conocimiento.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 3.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REG. - OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - PRESUPUESTO Y HACIENDA: 3.1.1.-** Expte. N° 0043/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Modificando Ordenanza N° 3627/17, referido a Obra de Gas en Coronel Dorrego.- El Concejal Arévalo da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración su aprobación... Aprobado por unanimidad.- **3.1.2.-** Expte. N° 0044/17-HCD.: Proyecto de Ordenanza, autorizando construcción de boulevares, ensanche y desagües pluviales en Avenidas de la ciudad cabecera.- La Concejala Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ÁLVAREZ:** “Sr. Presidente, como se expresa en los considerandos y también en el articulado esta es una de las obras que fue anunciada en su momento, que se va a realizar con el Fondo de Infraestructura Municipal y como bien dice el articulado “no tiene cargo al vecino, al frentista”. Esto es muy importante para los vecinos que se vean afectados y en general, para toda la población porque a parte de ser muy beneficioso por el desagüe pluvial, se va a ver muy

lindo y va a hermosear la ciudad”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Es una referencia histórica que tiene que ver con los vecinos de Coronel Dorrego que me gustaría mencionar y también la importancia que tiene esta obra, en el aspecto estético pero fundamentalmente para dar solución a unas cuestiones de índole pluvial que guardan suma importancia. Uno recuerda años atrás, de acá de los que estamos de Concejales estaba el Concejal Zarzoso, se generó una gran controversia cuando se prohíbe el estacionamiento sobre mano derecha en un tramo de la Avenida Fuertes dirigiéndose hacia el Vivero. En ese momento yo era parte del periodismo y obviamente acompañé el reclamo de los vecinos, también a veces desde la crítica, desde el punto de vista y desde la firma. Los vecinos encabezados por el Sr. Ostertag, que seguramente si está escuchando, fue protagonista junto a otros vecinos que ellos decían que esto iba a incidir negativamente en los comercios y que iba a producir una serie de inconvenientes que con el tiempo se fue ordenando esto y tal situación no se dio afortunadamente, pero había también marcada una necesidad de producir un cambio que no se daba por cuestiones presupuestarias, ahí había, hay de hecho: veredas muy amplias, muy anchas que había que acortar, que había que achicar, que era una sugerencia, que incluso en su momento se había entablado, pero que había que trasladar ese costo al vecino con lo que esto implicaba. Y quiero nombrar otro vecino que pasó muchas veces por aquí, por el Concejo Deliberante, por los pasillos, en alguna ocasión me tocó acompañarlo con el entonces Director de Obras Públicas, que es el vecino Carlos Isidro, que reclamaba por los serios inconvenientes afectados por los desagües pluviales fundamentalmente que afectan a Calle Italia, consecuencia de la bajada del agua por Presidente Perón hacia Italia. Con esto se tiende a dar una solución importante y nombro estos vecinos porque tienen que ver con los reclamos, con las peticiones de los vecinos que a veces la encabezan con vehemencia, con ganas y con justos reclamos. Y recuerdo que Carlos siempre nos planteaba ¿por qué no lo incluyen en el Presupuesto?, porque es una obra muy onerosa que sería imposible de financiarla con un Presupuesto Municipal. Bienvenido entonces este Fondo de Infraestructura que permite esta obra que además no va a tener cargo al vecino como lo decía la Concejal Álvarez. Y otro párrafo aparte, que uno desea mencionar más allá del posicionamiento político, es la figura del Arquitecto responsable del Área de Obras Públicas, Mario García, primero porque es un hombre de una amabilidad extrema y además con un gran conocimiento y una transmisión tan sensata, coherente, apasionada y explicada desde lo técnico que es muy fácil de entender. Digamos, no es vuelterero para explicar cuestiones técnicas y de aquello que somos desconocedores de determinadas cuestiones podamos entenderla con claridad total. Y el otro día nos dio una verdadera lección e instrucción de lo que va a ser esta obra, pero a cada uno de nosotros nos quedó bien en claro la importancia que adquiere esta obra y además con la capacidad de instrucción que Mario nos acercó y siempre está predisposto como deben estar el resto de los Funcionarios municipales, pero destaco este párrafo por la importancia que adquiera la obra. Porque a veces los vecinos cuando desde el Concejo Deliberante se redacta una Ordenanza, tiende al bien común y a veces perjudica determinados sectores que esa no es la intención. Pero el tiempo suele devolver situaciones y ahora van a tener una obra de importancia que va a ser, no sólo para los vecinos de la Avda. Fuertes, va a ser para los vecinos en general, va a solucionar una problemática seria que venimos teniendo en materia de desagües pluviales y no va a tener costos. Todos estos elementos reúnen la importancia de petitionar del vecino bajo el marco del estado de derecho pero también de las normas democráticas de la petición y también hace a las respuestas y a estas obras que reitero, con fondos de un Presupuesto Municipal imposibles de hacerlas, por eso este Fondo de Infraestructura bienvenido sea, que se viene actuando con rapidez, con celeridad y además va a generar mano de obra que ese es otro tema que también hablamos con García, mano de obra local, o sea que van a quedar producidos de dinero que va a circular nuevamente en nuestro ámbito. Así que todos estos elementos obviamente cuentan con nuestro aval, nuestro apoyo y con nuestra firma para acompañar esta obra”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración su aprobación... Aprobado por unanimidad.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0049/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando oferta de Licitación Privada N° 6/17, ref. Mano de Obra para extensión Red Cloacal en B° Automóvil Club.- Por secretaría se lee nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se decide el tratamiento sobre tablas. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un

ACTA N° 889° - (CONTINUACIÓN):

cuarto intermedio para la Firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.1.2.-** Expte. N° 0050/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, Aceptando oferta de Licitación Privada N° 10/17, ref. Mano de Obra para extensión Cordón Cuneta.- Por secretaría se lee nota de elevación.- (Secretaría lee).- **NOMDEDEU:** “Por lo conversado en Reunión de Labor Parlamentaria, se decide el tratamiento sobre tablas. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un cuarto intermedio para la Firma del dictamen. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- La Concejal Dumrauf da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.2.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-CAMBIEMOS: 4.2.1.-** Expte. N° 0054/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al H. Senado de la Nación pronta aprobación ref. Régimen de extinción de dominio y repatriación de bienes.- El Concejal Zarzoso da lectura al Proyecto de Resolución.- **ZARZOSO:** “Sr. Presidente, esta es una Ley que ya cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados y fue girada al Senado de la Nación y está siendo analizada y ya ha tenido algunas modificaciones en las correspondientes comisiones. Seguramente el tiempo que ha demandado el estudio de esta ley, no sólo ve perjudicada la acción de la justicia para todos lo que decía los considerandos que esta Ley tiene en cuenta, sino que es una respuesta eficaz contra el crimen organizado. Nosotros somos concientes que desde este Concejo Deliberante, esta humilde Resolución que llegará seguramente al Senado de la Nación, no va a interferir en la decisión que puedan llegar a tener los legisladores, pero sí creemos que es una muestra que desde un humilde Concejo Deliberante se alza la voz para que esta Ley tenga valor, tenga aprobación y que de una vez por todas, todos aquellos bienes que han sido conseguidos u obtenidos en forma ilícita, vuelvan a formar parte del Estado Nacional. Creemos que esta es una pequeña contribución, pero bueno, la creíamos necesaria”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Si, desde nuestro Bloque queremos manifestar que por supuesto estamos de acuerdo con el espíritu de la Ley justamente para que no se le tenga miedo a la Ley, no se le tenga miedo a la Justicia porque yo creo que las políticas del miedo no son las que tienen que primar, pero sí para condicionar los ilícitos y para perseguir obviamente a todos aquellos que los cometan. Nosotros cuando se presentó el año pasado también un Proyecto del oficialismo haciendo referencia a todos aquellos bienes específicamente de un empresario, nosotros dimos nuestra opinión, pero que estaba sustentado en una cuestión si queremos de índole filosófica y humanista, expresamos que una sociedad como la Dorreguense caracterizada entre otras cosas por la solidaridad, por el trabajo digno, tal vez no merecía una iniciativa que la dejara frente al resto de la sociedad, por ahí como una sociedad que especula, yo en ese momento mencioné el termino “carroñero” vamos a ver cómo nos nutrimos de los despojos de quien cometió delitos, etc. Pero no era el problema ese ¿por qué?, porque esta Ley o este Proyecto de Ley que tiene media sanción como bien decía recién Sr. Presidente, el Concejal Zarzoso, a recibido muchísimas críticas y no solamente de la oposición. Este es un Proyecto de Ley impulsada por el oficialismo y también apoyada por el Frente Renovador, pero tantos justicialistas, profesores de Derecho, magistrados y hasta funcionarios del propio oficialismo la criticaron por distintos motivos. En principio justamente por ser retrospectiva, atenta contra todos los principios legales, antecedentes y jurisprudenciales en lo que hace al retrospectivo. Es velatorio de los principios de legalidad, de culpabilidad y de inocencia. Por el otro lado la procuración del tesoro por iniciativa propia o los propios fiscales: federales o de cualquier persona organización funcional, organismos públicos pueden impulsar la acción. Desde el punto de vista jurídico, según los especialistas por supuesto, es inaceptable. Entonces se pregunta cómo se les va a quitar los bienes sin condena. Hay muchas críticas, una es la que recién mencionábamos. Entonces, la crítica central se dio que el Estado podía confiscar bienes de aquellas personas que el sólo hecho de ser llamados a declaración indagatoria sin que exista una condena. También se remarcó la contracción de que se le quiten los bienes solamente al realizar un acto procesal, que a la vez es parte del Derecho de defensa del imputado. También se advirtió sobre la discrecionalidad con que los jueces federales disponen actualmente de los bienes que son embargados o decomisados en las causas que investigan y el Dr. Gil Lavedra, archi conocido

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

por todos los Argentinos, un ex Diputado por la Unión Cívica Radical, obviamente ahora conforma parte y es asesor de UCR-Cambiemos. Coordinador general de programas para la reforma judicial: Justicia 2020 que pertenece al gobierno, al oficialismo, sostuvo que la iniciativa de extinción de dominio aprobada por el Senado en 2014 es muy superior a la aprobada, a la media sanción aprobada en junio del 2016 por Diputados. Considero que hay falencia de sistematicidad y racionalidad respecto de otras normas del ordenamiento jurídico actual. Consideró el Dr. Gil Lavedra que la figura debería aplicarse sólo en los casos en los que no sea posible lograr una condena. Entonces, haciendo referencia a estos antecedentes y considerando que no es una humilde Resolución, sino que está plasmando si esto surge como una Resolución por parte de éste Cuerpo Deliberativo, tal vez la representatividad de todo el pueblo Dorreguense, que no creo que en realidad tenga este espíritu, como decíamos el año pasado y ahora sostengo “caroñero” y máxime cuando hay todavía muchos vericuetos que no estarían garantizando los derechos constitucionales a la defensa y demás, entonces es que nosotros, que consideramos que no solamente atenta contra la dignidad del pueblo de Dorrego sino también potencialmente contra los intereses patrimoniales de Coronel Dorrego, si es que esto a futuro realmente trae implicancias después de haberse favorecido en el reparto de alguna de estas sentencias o post sentencia. Así que por supuesto que con estos argumentos adelantamos que no vamos a acompañar este Proyecto de Resolución Sr. Presidente”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “En primer lugar decir que esta iniciativa fue propuesta por la Dra. Camaño del Frente Renovador, fue acompañada por Cambiemos y el único Bloque que se abstuvo en el Congreso fue el Frente para la Victoria – PJ. Por mayoría igualmente pasó al Senado de la Nación donde hoy se está revisando, pero para no extendernos mucho en el tema, aclarar que la Extinción de Dominio es un Instituto jurídico dirigido contra los bienes de origen o destinación ilícita. Es un instrumento de la política criminal. No se trata de una expropiación, el Estado no dará contraprestación o compensación alguna a los corruptos, es una respuesta eficaz contra el crimen organizado, su núcleo radica en la persecución de toda clase de activos que integren la riqueza derivada de la actividad criminal. La extinción de dominio es una consecuencia jurídico-patrimonial de actividades ilícitas consistente en la declaración de titularidad a favor del Estado, de los bienes a que se refiere la Ley, por sentencia de autoridad judicial sin contraprestación ni compensación de naturaleza alguna. El Proyecto que se encuentra a consideración de la Cámara de Diputados es reglamentario del Artículo 17º de la Constitución Nacional. Son disposiciones de orden público, interés social, regulan tanto el concepto de extinción de dominio como sus principales características y un procedimiento a cargo de un juez civil, mediante el cual el Estado Nacional recupera y dispone los bienes de procedencia ilícita. La pérdida de dominio reafirma la aplicación y el reconocimiento del derecho de propiedad en el entendido que los bienes adquiridos con capitales ilícitos, no alcanza legitimidad ni pueden gozar de protección legal. La República Argentina no cuenta con una Ley de Extensión de Dominio, a pesar de ser signataria de múltiples tratados y convenciones internacionales que nos interpelan en tal sentido, por ejemplo la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, Ley 24.072. La Convención Interamericana contra la corrupción, Ley 24.759. La Convención Internacional contra la delincuencia organizada transnacional y protocolo complementarios, Ley 25.632. La Convención Interamericana contra el terrorismo, Ley 26.023. Y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, Ley 26.024. Todas estas leyes aprobadas en estos quince años a la fecha. La procuración del tesoro nacional por iniciativa propia de los fiscales, de cualquier persona u organización, funcionario u organismo público impulsará la acción, al tratarse de una acción autónoma tiene principios procesales propios, lo que garantiza la carga dinámica de la prueba basada en criterios de solidaridad, la celeridad a través del plazo expedito que eran cincuenta días, la informalidad en los procedimientos y la protección de la adquirente de buena fe a cualquier título. La acción de extinción de dominio es: imprescriptible, distinta e independiente de la persecución y la responsabilidad penal. Quiere decir que todos aquellos que han cometido ilícitos en tiempo presente y pasado, están alcanzados por ésta ley y tendrán que rendir cuentas y regular situaciones ocurridas aún antes de su vigencia, precisamente por no haberse consolidado el derecho de dominio, por provenir de algunas de las actividades ilícitas previstas en esta ley. Significa que todo aquel que pueda probar los bienes con los que cuenta, seguramente no va a tener problemas con esta ley. Esta

ACTA N° 889° - (CONTINUACIÓN):

ley seguramente encuadrará a todos aquellos que tienen hoy dominio, que no pueden justificar. Seguramente en Coronel Dorrego, como bien dice el Concejal Cortez habrá mucha gente que defenderá que esta ley no se apruebe, pero le puedo asegurar Sr. Presidente que hay muchos ciudadanos que están esperando de que esta ley sea realmente aprobada para que cada uno de aquellos que de forma lícita o ilícita han aumentado su patrimonio, tengan la posibilidad de explicarlo y hacerlo saber a todos los Argentinos, incluidos a los Dorreguenses”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Este planteo tiene dos aspectos. Uno estrictamente marcado en el marco del derecho y las interpretaciones que en tal sentido tienen las distintas escuelas de interpretación del Derecho. Obviamente que nosotros acompañamos porque bien se mencionó acá que la postura del Frente Renovador y esencialmente fue un latiguillo constante y sigue siéndolo de Sergio Massa en un aspecto muy importante que quedó remarcado acá, que es la imprescriptibilidad de las causas. Esto qué implica, que tienen una similar característica a los casos de lesa humanidad, es decir, no van a prescribir en tiempo y forma y pueden retrotraerse en el tiempo. Este es un aspecto muy importante porque también la sociedad reclama, que no sólo paguen con cárcel los ladrones de gallinas. Esta es esa sensación instalada enquistada en un gran sector de la sociedad que aquellos que utilizaron los bienes del Estado, manipularon los bienes del Estado, aquellos que se apropiaron indebidamente de cuestiones que hoy está investigando la justicia y que si los declara bajo todo los procesos y la garantía del proceso, de la defensa, de todos los aspectos que tienen que ver con una causa penal, obviamente reciben la condena, también estará esa sensación en la gente, en el vecino común que esa sanción no va a ser suficiente. Que esa sanción siempre va tener algún vericuetto de índole legal, judicial, alguna ventaja respecto que no tiene el resto de los ciudadanos. Y esencialmente porque hay que poner blancos sobre negros a quienes han delinquido desde la función del Estado y aquellos otros que no lo han hecho, para eso está el debido proceso, la culminación del mismo y también la responsabilidad de la justicia a veces excesiva, extremadamente lenta en la resolución de muchos casos y causas que le indica al ciudadano común, que habitualmente los encargados de estos actos de marcada corrupción siempre evaden de alguna forma terminar donde deben terminar como cualquier hijo de vecino pagando sus culpas en la cárcel, pero además también haciendo lugar a que aquellos bienes indebidamente incorporados a su patrimonio puedan volver a la legitimidad del Estado y que puedan ser distribuidos de la manera que se considere oportuna, siempre sin alterar ninguna cuestión que implique la invasión del derecho de la privacidad y de las cuestiones que hacen a los ciudadanos. Es decir, acá no está en juego el patrimonio de toda la ciudadanía, lo está de aquellos que están procesados, lo está también como una advertencia para quienes quieran ingresar al país, que de hecho tenemos un país muy permeable en cuestiones de narcotráfico, en cuestiones delictivas, en cuestiones de corrupción, tenemos un país muy permeable al cual hay que solidificarlo mediante disposiciones de tipos legales que le indiquen al corrupto que no va a ser tan fácil evadir la mano de la justicia que debe ser poderosa e igualitaria para todos y que debe permitir también la recuperación de estos ingresos mal habidos que han significado pérdidas y que han significado también las imposibilidad que esos dineros sean aplicados a lo que tanto se reclama: la obra pública, la salud, a la cuestión de bienestar social, a las cuestiones que hacen a una comunidad y una sociedad. De hecho, uno no puede auto-titularse como el dueño de la representación de todo un pueblo, pero seguramente coincido también que una gran mayoría, un altísimo porcentaje de vecinos de cualquier lugar del país, no sólo quiere que los corruptos vayan presos, terminen donde deban terminar, siempre en el marco de un debido proceso, sino también que los bienes mal habidos vuelvan donde deban volver”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someterlo a votación. Quiénes estén por la aprobación de este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannechini, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiemos); Segurola y Félix (Bloque JPD). Diez votos a favor. Quiénes estén por la desaprobación de este Proyecto sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque JPD). Dos votos. Queda aprobado diez votos contra dos”.- **4.2.2.-** Expte. N° 0059/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Consejo Escolar destinar espacios en establecimientos Educativos para separación de residuos.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Resolución.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, hace rato que éste Bloque viene trabajando junto con el área de Servicios, con su Director Ariel Brito en el marco de la gestión integral de residuos sólidos-urbanos, es un tema que nos preocupa bastante. Como consecuencia de este trabajo se van a desarrollar a lo largo del año y en los años venideros, diferentes campañas y acciones que este Concejo Deliberante junto con el Consejo Escolar van a apoyar y van a llevar adelante y es el trabajo en equipo que creemos nosotros involucrando el ámbito Educativo – Legislativo y Ejecutivo, una herramienta fundamental para llevar a cabo tan importante labor de concientización y de ejecución para lo que es la separación de residuos sólidos-urbanos. Es en ese sentido en que se presenta este Proyecto de Resolución”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “En principio este Bloque va a pedir que el Proyecto sea pasado a comisión por algunas cuestiones que no nos quedan muy claras del Proyecto. Si bien hay una parte educativa donde en uno de los considerandos se habla de un dialogo entre las entidades educativas, consideramos que hay expresiones que no son del todo claras y bueno no tenemos conocimiento del proyecto en sí. No tenemos precisiones si el proyecto es institucional, municipal ó en conjunto. Por otra parte en algunos considerandos se habla de un Proyecto institucional-educativo donde la separación de residuos domiciliarios tiene que ser incorporados como enseñanza a los chicos. Más abajo se interpreta que los chicos son los principales ejes de transmisión. Realmente hay expresiones que no nos quedan claras y nos parece que es un Proyecto para conversar porque es una buena iniciativa pero nos gustaría conocer las formas. Asimismo sabemos que está vigente la Ley 25.916 de Protección Ambiental para la gestión, en cuanto a los manejos de los residuos y que tienen distintas etapas de generación, de disposición, disposición inicial, transporte, tratamiento, transferencia y la disposición final. Por eso, son algunas cuestiones que a nosotros nos gustaría conversar en comisión, si fuese posible porque además nosotros no interpretamos cuál es el motivo de solicitar al Consejo Escolar un espacio destinado a la separación de residuos. ¿Si se va a hacer acumulación de residuos en ese espacio?, realmente tenemos que conocer si las instituciones cuentan con un espacio que puede estar disponible para ese tipo de actividad y también tener en cuenta si este Proyecto está también fundamentado y acompañado por el Proyecto institucional de las escuelas, porque no olvidemos también que en los diseños curriculares hay contenidos específicos que se trabajan en las escuelas. Más allá de las propuestas que nos parecen viables porque hemos trabajado también en varias oportunidades con los Centros de Estudiantes ante una necesidad que veían los chicos de trabajar y reforzar la separación de residuos, pero nos parece que podríamos tener mayor claridad en reunión de comisión. Por lo tanto solicitamos, éste Bloque solicita que el Proyecto pase a comisión”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Para agregar, no me queda claro bien que es lo que no se entiende porque es un Proyecto de Resolución que solicita: “se evalué la posibilidad de equipar a cada establecimiento de espacios destinados a la separación de residuos, generados en la misma Institución”, o sea los residuos que hoy está generando cualquier institución educativa, incluso algunas de las instituciones tienen comedores o residencias, puedan ser, en vez de desecharse en el mismo lugar como hasta ahora, puedan ser separados en el lugar. Me parece que es bastante claro que el pedido que se hace, “se solicita al Consejo Escolar la posibilidad de equipar de espacios destinados a la separación de residuos generados en la misma institución”, no es que van a recepcionar residuos de otros lados. No me termina de quedar claro eso. Es creo una Resolución simple y va en el camino de concientizar a los chicos y de que el Estado pueda dar desde el lugar que le corresponde o desde el lugar que puede aportar, las herramientas para que los chicos comiencen a concientizarse y a trabajar en lo que es separación de residuos. Tener en sus Escuelas cestos de basura diferenciados para separar los residuos que ellos mismos generan en el establecimiento. Creo que es bastante sencillo el espíritu de la Resolución”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Cuando decimos que no se interpreta el espacio estamos hablando de que falta una parte importante dentro del sistema educativo que por las partes que establece la Ley 25.916, vuelvo a reiterar, de Proyección Ambiental para la gestión en el manejo de residuos sólidos. Hay distintas partes que no solamente se van a poder selección, hay instancias previas como de capacitación, de concientización que debería realizarse. Por eso decimos que si ese espacio va a estar destinado a acumular materiales y no tenemos precisiones

ACTA N° 889° - (CONTINUACIÓN):

de ese edificio, no sabemos si en las Escuelas, en todas las instituciones educativas, porque acá se aborda para todas las instituciones educativas, va a haber espacios destinados, me parece que conversarlo un poquito no estaría mal. Pero, no hablamos del proyecto en sí, sino de algunas cuestiones que faltan en el Proyecto”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Primero que en los considerandos explico bien la cuestión, que el diálogo que ha tenido el Departamento Ejecutivo con las distintas inspectoras de educación es público porque ha salido en los medios de comunicación, también es pública la intención de la Dirección de Servicios de empezar a implementar este tipo de campañas y de acciones y vuelvo a repetir, es tan simple, es por lógica o sentido común que cada una de las escuelas es diferente y se va a necesitar diferentes espacios, por eso es que se solicita al Consejo evaluar la posibilidad de equipar... Nada más Sr. Presidente”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Segurola”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. En principio es para manifestar nuestro voto de adhesión, de acompañamiento a esta iniciativa, que precisamente marca eso, la Resolución es tácita y clara en cuanto al propósito de la misma, es pedir una evaluación, no es una acción imperativa de que se realice un acto determinado sino está sugiriendo la evaluación de poder plasmar una iniciativa que involucre a los establecimientos educativos, que involucre a los niños que son los mejores transmisores en este tipo de cuestiones de preservación del medio ambiente y demás. Y también está indicando, que a veces suele suceder en muchos establecimientos educativos, en muchos ámbitos la necesidad de los fondos, la producción de los fondos está garantizada por el Fondo Educativo, por lo cual también coincidimos en la claridad de los considerandos y obviamente en el espíritu que persigue este Proyecto de Resolución que no es otro que pedir la evaluación de un determinado acto, que puede o no concretarse, pero que nosotros aspiramos a que pueda concretarse y tenga la viabilidad para poder concretarse en el marco que pueda hacer primero el Consejo Escolar y después puertas adentro cada establecimiento educativo”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someterlo a votación este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Arévalo, Giannellini, Álvarez, Dumrauf, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Segurola y Félix (Bloque JPD). Diez votos a favor. Quiénes estén por el pase a comisión sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque JPD). Dos votos. Queda aprobado diez votos a favor”.- **4.2.3.-** Expte. N° 0060/17HCD.: Proyecto de Ordenanza, disponiendo organizar campaña de recolección de residuos, tipo: Tetra Brik.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **MINNAARD:** “Sr. Presidente, primeramente decir y para que la Concejala Rodríguez se quede tranquila, solicito el pase a las comisiones que correspondan para trabajar este Proyecto de Ordenanza que en definitiva y para hacerlo cortito, tiene un espíritu similar al anterior, que es involucrar a los chicos, involucrar al ambiente educativo y a toda la comunidad para empezar a concientizar y trabajar en conjunto con el Departamento Ejecutivo en la concientización y la gestión integral de residuos sólidos-urbanos”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda; Cultura y Educación y Medio Ambiente... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA:** **4.3.1.-** Expte. N° 0055/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo requiera habilitación de sede local, para expedir Certificado de Antecedentes Penales.- El Concejala Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, solamente quiero hacer referencia a que en muchísimas ocasiones, detrás de una intención realmente legítima y con objetivos claros y que sin ninguna duda traería beneficios en algún aspecto, funcionarios que desconocen las realidades de nuestras ciudades tal vez se tomen estas medidas, no por insensibles sino por una falta de análisis profundo, análisis que se le puede invitar a hacer justamente desde nuestras autoridades y de las ciudades vecinas. Por eso es que creemos y confiamos, es que justamente presentando esa argumentación, esto es muy posible de que obtenga resultados positivos. Así que somos optimistas en la persecución del trámite”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Giannellini”.- **GIANNECHINI:** “Gracias Sr. Presidente. Con respecto a las declaraciones del Concejala Cortez sobre que los funcionarios desconocen la realidad, la quiero decir que justamente el

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Director de Inspección nuestro no es así porque ya hace más de tres meses que viene realizando esta gestión, ante el Secretario Alejandro Salesi, que es con quien están gestionando a ver como entrelazar los sistemas para que el carnet de conductor una vez gestionado aparezca automáticamente los antecedentes de las persona que lo vaya a realizar. Pero más allá de eso, este Bloque va a acompañar el Proyecto de Resolución del Frente para la Victoria”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “En absoluto estaba haciendo referencia yo a los funcionarios locales, todo lo contrario. Si yo he obtenido estos datos fue gracias a la información que recibí justamente desde la Dirección de Inspección. Hacía referencia a los funcionarios a nivel nacional que por ahí desconocen nuestras realidades, incluida la de nuestro Director de Inspección. Así que no sé si le quedó claro al Concejal Giannechini, pero espero que así sea porque no tenía que ver con lo local”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0056/17-HCD: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe reparar veredas en Instituciones Públicas.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, consideramos que mejorar las condiciones de las veredas hacen a una ciudad más prolija, más transitible, más accesible, donde se puede circular sin perjuicio de lastimarse o cualquier otro infortunio que puede suceder. Si bien sabemos que la legislación municipal es clara y la obligación del mantenimiento y la confección de veredas corre por parte del frentista, sí sabemos que el Poder Ejecutivo por el artículo... la posibilidad y la facultad que le confiere el artículo 5° de la Ordenanza N° 3399/14, mediante el área de Obras Públicas podrá ordenar trabajos por administración, contratación directa ó licitación. Hay veredas que pertenecen a instituciones públicas que realmente están muy deterioradas. Si hacemos un recorrido desde el nacimiento mismo de la calle más transitada, más céntrica de la ciudad de Coronel Dorrego como es la calle San Martín podemos comprobar fehacientemente lo que estamos diciendo. En solamente dos cuadras tenemos: una institución educativa, tenemos una cede social de un club, tenemos otro club, tenemos una referencia histórica y realmente las condiciones que tienen esas veredas están muy deterioradas. Es decir, acá tiene el Estado un compromiso indelegable, porque hay que resolver esta problemática. Pero además creemos que si el municipio toma la iniciativa en mejorar estas veredas de instituciones públicas esto puede generar, digamos la multiplicación en otros vecinos, puede ser un disparador para que los vecinos empiecen con el mejoramiento de sus veredas específicamente. La realidad es que al recorrer las instituciones de nuestra localidad, porque nosotros hacíamos mención a una calle en especial, pero al recorrer las instituciones de nuestra localidad en su mayoría presentan este deterioro en sus veredas. Y por último lo que hacíamos a referencia en alguno de los considerandos al contar en la ciudad con un polo productivo quizás sea una muy buena opción para instrumentar en conjunto este mejoramiento de las aceras que por supuesto también como lo decimos siempre generarían trabajo”.- **ZARZOSO:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Zarzoso”.- **ZARZOSO:** “Si Sr. Presidente, 2010 creo que fue, bueno si hacemos un poco más de historia creo que 1973 la primer Ordenanza que regula Cercos y Veredas. Esa Ordenanza se modificó en 2014, tuve la posibilidad de trabajar esa Ordenanza con Roberto Amado Vecchi, que fue un gran luchador en este sentido del mejoramiento de veredas. Se hizo un trabajo en comisiones muy importante, se logró darle al Ejecutivo la herramienta para que empiece a hacer de la vereda un lugar público para una mejor transitabilidad. Seguramente en ese aspecto le voy a dar la derecha a la Concejal Rodríguez. El Ejecutivo tiene la herramienta y tal vez no la utiliza en la forma que sería conveniente, pero también creemos que cuando la Resolución dice “entidades públicas”, la Concejal preopinante está hablando de entidades públicas donde el municipio sí tiene ingerencia específica. En enero de 2017 se le pidió a Obras Públicas un relevamiento de veredas, ese relevamiento está acá, se lo nuestro a la cámara para que lo tenga, después si quiere lo podemos mirar. Pero es muy minucioso el análisis y Obras Públicas se ha comprometido a ir haciendo los arreglos que corresponden. Por ejemplo: Sala Conti, el estado de las veredas dice que es muy buena. Sala Loydi: buena. Hospital Municipal: regular, hay que cambiar y arreglar baldosas sueltas (26). Banco Provincia el estado es bueno. Banco Nación el estado es bueno. Jardín de Infantes 901, el estado es bueno. Jardín de Infantes 904: regular, cambiar y arreglar baldosas sueltas (30). Jardín de Infantes 906 también es regular, cambiar y arreglar contrapiso y carpeta. Guardería Rayitos de Itatí, el estado es bueno. Guardería Mariposas: cambiar y arreglar baldosas, estado regular. Escuela N° 1: estado regular,

ACTA N° 889° - (CONTINUACIÓN):

hay que cambiar y arreglar baldosas sueltas (60). Escuela N° 7: buena. Escuela N° 19: regular, cambiar y arreglar baldosas sueltas (40). Escuela N° 21: cambiar y arreglar baldosas sueltas también. Escuela N° 34: buen estado. Escuela Técnica: buen estado. Escuela Media N° 1: cambiar y arreglar baldosas sueltas (90). Escuela Agropecuaria en ese caso es senda peatonal: buena. La UPSO: es buena. El SUM del Barrio San Martín: regular, cambiar y arreglar contrapiso y carpeta. Centro Educativo: realizar a nuevo, estado malo, al igual que la comisaría, realizar a nuevo con el Fondo de Seguridad. Bomberos Voluntarios habla de que está bueno el estado. Terminal de Ómnibus: bueno. Centro Cívico: cambiar y arreglar diez baldosas sueltas, regular. Municipalidad: regular, cambiar y arreglar baldosas sueltas (60). Corralón Municipal: cambiar y arreglar contrapiso y carpeta. Este trabajo se hizo sobre Obras Sanitarias y ya está en buena la situación. El Polideportivo: bueno. Casas de la Cultura: regular, cambiar y arreglar baldosas (60). Centro Cultural: bueno y Centro Comunitario Provincial, el CCP: mala, realizar a nuevo, obra por convenio. En lo que es establecimientos públicos el relevamiento está. Lo que no está hecho seguramente es en establecimientos de bien público, como serían los clubes en el caso que menciona la Concejal preopinante. Seguramente los clubes tienen la imperiosa necesidad de arreglarla y económicamente, seguramente que no lo podrán hacer porque un metro de vereda hoy tenemos que hablar casi de setecientos cincuenta, ochocientos pesos entre carpeta y revestimiento. Y seguramente una institución no lo podrá realizar, seguramente el Departamento Ejecutivo está haciendo esfuerzos para que las instituciones se pongan en regla en este sentido y ya le digo, tenemos dos Ordenanzas en vigencia, una que le hace un beneficio del 50% en la quita del pago de seguridad e higiene a todo aquel vecino que haga su arreglo de vereda y la otra que le da la posibilidad al Ejecutivo de hacer una notificación al vecino, le da 180 días para que realice el arreglo de la vereda, y en el caso de que no lo haga, la hace por administración municipal, licitación y no me acuerdo que otras posibilidades había, como dice en el artículo 5°. Pero nosotros creemos que desde el área de obras públicas está el relevamiento, creemos que el Sr. Mario García está preocupado por esta situación. Cuando él habla de hacer una remodelación y hermoseamiento del centro creo que el tema que más le preocupa es el estado de las veredas. Así que creemos que el compromiso de esta administración va a ser ese. Y con respecto a la partida presupuestaria que está en el presupuesto, es una partida de \$ 200.000, es muy chiquita y se utiliza únicamente para arreglos menores, por ejemplo cuando se extrae una planta por roturas de raíces el municipio tiene esa partida para arreglar específicamente esa rotura. Ahora tenemos la disyuntiva de que las empresas privadas como Camuzzi, no se hace cargo más de los arreglos, o sea que rompen las veredas y se la dejan al vecino para que la arregle y el municipio tiene que ir detrás de Camuzzi arreglando algunos agujeros que deja. Y creemos que sinceramente hay que hablar de una partida presupuestaria importante para encarar los arreglos de magnitudes, por ejemplo instituciones de bien público como el caso de Club Sirio, seguramente, el Club Ferroviario que está enfrente y podemos poner al Club Independiente porque sobre Costa y Presidente Perón también tiene complicada la vereda. Los esfuerzos seguramente que se harán y creo que las instituciones a través de sus representantes tienen que ser los primeros en ofrecer alguna propuesta al Ejecutivo para poder llegar a una buena solución y que esto se haga realidad. Nosotros desde éste Bloque con todos estos argumentos vamos a rechazar esta Resolución, en primer lugar porque vemos que el Frente para la Victoria pone como entidades públicas y en realidad son entidades de bien público y bueno, las entidades públicas que hace referencia la Concejal Rodríguez están incluidas en este informe, realmente está a disposición de todos los que lo quieran ver”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Bueno, la verdad que celebramos el relevamiento, celebramos que ya esté en estudio, porque es una necesidad que viene desde hace mucho tiempo, que muchas de las instituciones por supuesto, por sus propios medios no lo van a poder costear y en el relevamiento agregaría dos instituciones más que son: la Escuela Especial 501 y la Escuela Especial 502 que también tienen necesidades en el mejoramiento de sus veredas”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Es para hacer una acotación, sí vale como aclaración. En el Visto del Proyecto que fue recién descripto por mi compañera de Bloque hace explícita referencia a las Ordenanzas en vigencia. En segundo lugar hay que dejar bien en claro

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

que cuando hablamos de instituciones públicas, estas pueden ser Estatales o Privadas. No estamos hablando de instituciones de bien público, hay instituciones que pueden ser: Estatales o privadas. Y en tercer lugar justamente esta Resolución apunta a que no sea una iniciativa de las instituciones, de los clubes etc. sino que el Departamento Ejecutivo tome las iniciativas para hacer las propuestas o abrir el diálogo para las propuestas que puedan surgir. Entendemos las cuestiones presupuestarias, por eso que también en los considerandos, bien adelantó mi compañera, la Concejala Rodríguez se habla sobre la disponibilidad de las cooperativas de trabajo con realmente un gran aporte, una producción con mucho caudal y que podría satisfacer perfectamente la demanda de materiales como para que se lleven adelante estos arreglos, estos datos los obtuvimos en las propias cooperativas por los responsables es que garantizan que se puede si depende de la materia prima, se puede encarar tranquilamente cualquiera de estos proyectos de manera escalonada o dependiendo de la magnitud de las obras, directamente en un 100%. Pero por supuesto que esto apuntaba realmente a que el Departamento Ejecutivo sea el que tome una vez más, más allá del relevamiento, la iniciativa para convocar a los interesados y proceder a las reparaciones”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Seguro”.- **SEGUROLA:** “Si Sr. Presidente, breve porque ya se han explicitado posturas, el tema de las veredas a preocupado y ocupado mucho tiempo a este Concejo Deliberante, es cierto lo que decía Ramiro que Don Roberto Vecchi era un constante luchador por el tema de veredas, de cercos y veredas y nosotros también estábamos trabajando en una iniciativa pero se adelantó positivamente el Concejal Zarzoso en darle forma a esa Ordenanza, porque además la anterior la que él mencionaba del 73, 74, estaba totalmente desactualizada, al punto tal que incluía a Monte Hermoso y no incluía a Marisol dentro de la Ordenanza de cercos y veredas. Pero hay que ser claro también en el concepto de la responsabilidad del frentista, cualquiera sea que la vereda le corresponde al frentista, eso está claramente explicitado en la Ordenanza más allá que haya disposiciones que permitan contribuciones, la intervención del Estado a veces con cargo al vecino y también que toda iniciativa tiene que tender, por un lado a ayudar cuando sea necesario, pero también tender a posturas igualitarias, porque hay que decir también que muchas instituciones tienen sus veredas en condiciones y seguramente a todas esas instituciones no le sobra el dinero, es decir, han invertido en mantener su veredas porque es una responsabilidad. No le podemos cargar permanentemente todo al Estado Municipal en pos del hermoseamiento o de la responsabilidad que tiene el frentista. Sí, propender a lazos de ayuda que pueden significar por ejemplo la contribución en materiales o la contribución en mano de obra, pero no podemos tampoco decir que todo tenga que pasar por el Estado Municipal porque dejaríamos también en pie de desigualdad a aquellas instituciones que hicieron esfuerzo y que no han sido seguramente fáciles para ellas enfrentar, ponerse en regla con las normas que están dictadas mediante Ordenanza y lo han hecho. Entonces también tenemos que ser cuidadosos en esto, en instituciones que por allí estarían, uno supone en condiciones de afrontar determinados gastos o una parte de los gastos y no que todo sea recurrencia permanente al Estado. Porque el Estado también se ocupa, hablando del Estado Municipal, de las Instituciones, hablemos de los clubes con aportes importantes en materia de acompañamiento, los clubes tienen sus socios, tienen también sus ingresos, obviamente no estamos en las mejores situaciones pero hay que tender también a que haya esfuerzo y que haya contribución también del particular, del privado en este caso, una institución para trabajar en conjunto y no depender todo, todo del Estado Municipal como en este caso se propone. Así que en tal sentido creemos que hay elementos por un lado que hablan de responsabilidades que están claramente delimitadas a quién corresponden. Por el otro lado, hay contribuciones que lógicamente pueden y deben hacerse en el caso de instituciones educativas y demás, como han sido marcadas en este relevamiento pormenorizado de las mismas y en lo que corresponde a aquellas instituciones a las cuales se les debe solicitar que pongan en condiciones sus veredas y el hecho de que no estén dadas todas las condiciones. Bueno, buscar algún mecanismo de ayuda, de reciprocidad pero que no implique en todos los casos que sea el Estado el que deba responsabilizarse por cuestiones de un privado”.- **NOMDEDEU:** “Habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Quiénes estén por la aprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Cortez y Rodríguez (Bloque FPV). Dos votos. Quiénes estén por la desaprobación del mismo sírvanse levantar la mano: Zarzoso, Giannechini, Arévalo, Dumrauf, Álvarez, Minnaard, Cifarelli y Nomdedeu (Bloque UCR-Cambiamos); Seguro y Félix (Bloque JPD). Diez votos. Queda

ACTA N° 889° - (CONTINUACIÓN):

desaprobado por diez votos contra dos”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0057/17-HCD: Proyecto de Ordenanza, disponiendo colocación de medidas de seguridad e iluminación para peatones en Acceso sudeste.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **CORTEZ:** “Sr. Presidente, no solamente es evidente el riesgo a los que están sometidos los peatones y también las medidas de seguridad que podrían adoptarse, sino que también muchos de estos caminantes, deportistas o aquellos que lo hacen por recreación solamente, manifiestan esa preocupación, cosa que podemos comprobar cuando recorremos el sector. Después de analizar las posibilidades de hacer un relevamiento con los interesados en forma personalizada, también desde nuestro Bloque nos asesoramos y agradecemos a los funcionarios de las respectivas áreas, que nos escucharon y a la vez con algunos elementos nos permitieron mejorar este Proyecto. Y me refiero al siempre bien predisposto Director de Obras Publicas Mario García, como así también a Horacio Ullman. Eso nos permitió pulir, incorporar algunos elementos que hacen a que este Proyecto de Ordenanza también creemos que es muy factible de llevar adelante, sin dudas que siempre hay para mejorarlo en comisión. Así que solicitamos el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda y Obras y Servicios Públicos”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Gracias Sr. Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar el pase a las comisiones que mencionó el Concejal Cortez de este Proyecto de Ordenanza. A todos nos interesa por supuesto preservar la seguridad de todos los peatones y de todos aquellos habitantes del distrito. Pero más allá de eso, yo pregunto Sr. Presidente, porque en un momento hablan de bajo presupuesto, realmente los Concejales del Frente para la Victoria averiguaron bien qué es lo que sale hacer esa obra en el acceso al Cristo, ¿se puede preguntar?”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Gracias Sr. Presidente. Sí, hicimos un relevamiento de costos, por eso y por eso que es un Proyecto de Ordenanza que solicitamos que vaya a comisión porque si se determina que no es de bajo presupuesto y bueno podemos rectificar incluso el Considerando en comisiones. Por lo pronto, sí consideramos que es de bajo presupuesto, que es factible, que no se necesitan partidas especiales y los números sí están hechos y sin ninguna duda es como nosotros lo estamos sosteniendo en los considerandos. Por supuesto que en las reuniones de comisiones lo podemos discutir hasta podemos modificar el Considerando que hace referencia a esa cuestión”.- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Vuelvo a repetir, por supuesto que vamos a acompañar el pase a comisión y que vamos a tratar de hacerlo porque realmente son obras que preservan la seguridad de los peatones. Más allá de eso, quiero recordar que aquí hace unas Sesiones atrás se trató el Presupuesto, que se podría haber incluido en el Dictamen de Minoría, pero sobre todo quiero dar apenas un detalle de los valores, por arriba, que costaría hacer la obra que propone el Frente para la Victoria, igualmente se va a charlar en comisión pero yo quiero que todos estén en conocimiento de esto. Las veintitrés columnas precisarían veintitrés brazos para tener las luces para alumbrar las partes más oscuras, esos brazos cuestan \$ 12.000 el total. Cada luz de esas veintitrés columnas cuestan \$ 3.000, o sea que estamos hablando de \$ 360.000, más los \$ 12.000, son \$ 372.000. Y a parte, los bolardos que menciona el Concejal Cortez, que deben ir colocados... hay aproximadamente de la Calle 43 al Cristo, 1.500 metros. Se colocan cada dos metros y medios y se necesitan seiscientos bolardos y cada bolardos vale \$ 600. Estamos hablando de una obra total de casi \$ 450.000. Yo digo, está bien preservar, está bien la idea, apoyamos totalmente, pero por ahí hablar de “bajo presupuesto”, el presupuesto se elabora con tiempo, con anterioridad cada Director lo evalúa y se presenta y ahí se aprueba, no se puede sacar de las arcas del municipio de un día para el otro \$ 450.000. A la hora de aprobar la Fiscal e Impositiva estaban en desacuerdo con aumentar las tasas. Yo vengo luchando que cada Proyecto de Resolución, cada Ordenanza requiere inversión al municipio. Y este aumento que nosotros aprobamos Sr. Presidente, hace posible todos estos gastos que se lleven adelante, es la herramienta que necesita el Ejecutivo para poder atender las necesidades que la población requiere. Y como dijo el Concejal Segurola no solamente en obra, en apoyo a clubes, en apoyo a la cultura, a la salud, a las viviendas, a los microemprendimientos, en todo está presente el Municipio, para todo eso es necesario ese aumento de tasas que nosotros dimos y que el Frente

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

para la Victoria no quiso aceptar Sr. Presidente”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente y con esto cierro”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Nosotros nos vemos obligados a trabajar sobre hechos consumados también. Ya pasó lo de la Fiscal e Impositiva, ya pasó lo del Presupuesto. Entonces, nosotros trabajamos en base a los números reales desde el momento que fueron aprobados tanto la Fiscal e Impositiva como el Presupuesto hacía adelante y considerando los números que hoy se manejan en la municipalidad. Tal vez bajo Presupuesto, no sé, parece ser el calificativo de “bajo” es el que molesta o irrita al oficialismo en este caso al Concejal Giannechini, pero no es la intención de chicanear, solamente de manifestar en el considerando que hay una posibilidad concreta de realizarlo. Los números que mencionó contra el Presupuesto municipal de doscientos y más millones de pesos representan un cero coma y algo del Presupuesto, pero no sólo eso sino que está disponible en las distintas áreas que podrían ocuparse de este tema. Cuando nosotros hablamos de costos, no es un término caprichoso, no decimos “gastos” decimos “costos”, porque la diferencia entre gastos y costos es enorme. El costo en este caso tiene doble significativo, es una inversión, una inversión para obtener un beneficio en este caso superlativo como contrapartida. Y sin ninguna duda que esa inversión como costo, con semejante beneficio potencial que obtenemos para toda la comunidad de Dorrego, máxime para todos los que transitan por ese sendero peatonal, vale la pena. Quería hacer esa aclaración y nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración el pase a comisiones... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0058/17-HCD: Proyecto de Resolución, repudiando represión a docentes frente a Congreso Nacional.- La Concejal Rodríguez da lectura al Proyecto de Resolución.- **RODRÍGUEZ:** “Sr. Presidente, esta Escuela itinerante era una forma de protesta alternativa, absolutamente pacífica que tenía como objetivo discutir públicamente la problemática docente así como un nuevo modo de demandar que el Gobierno Nacional de una vez por todas cumpla la ley y los fallos judiciales y convoque a la paritaria nacional docente. Ante esta medida pacífica de protesta que incluso no cuartaba la circulación en ninguna de las arterias de la ciudad. La Policía Federal reprimió arrojando gas pimienta y arrestando por lo menos cuatro docentes. En este sentido tenemos que tener claridad y convicción que no podemos asistir silenciosamente a acciones que nos retraen a otros momentos de la historia y que atenta con el pleno y sano ejercicio de la democracia. No se trata de un hecho aislado. Este hecho de represión a docentes tiene sus antecedentes en otras movilizaciones. Y esto cuando desde las distintas esferas del gobierno se habla de la nueva argentina del diálogo, del buen trato, de la nueva democracia, suceden estos atropellos. Esto deja la incertidumbre si con estas medidas represivas no se oculta un modelo de país que pretende acallar voces, un modelo que promete diálogo y tener un país normal pero las acciones dicen totalmente lo contrario. Y quienes pergeñan ese modelo sólo lo hace con la amenaza constante de represión a todos aquellos que quieran manifestarse porque piensan diferente o ante un lógico y el derecho al reclamo de salarios en este caso. Por eso manifestamos nuestro más profundo rechazo a toda reprimenda y violencia ejercida y acompañamos a los docentes en su justo reclamo que luchan en defensa de la escuela pública”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejal Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Hemos analizado este Proyecto de Resolución desde nuestro Bloque y hemos escuchado atentamente a la Concejal Griselda Rodríguez referirse a este tema. Desde nuestro Bloque queremos expresar que coincidimos esencialmente en el Artículo 2° de este Proyecto de Resolución. Pero no compartimos las consideraciones previas y por eso en el ánimo de expresar nuestra solidaridad y nuestro reconocimiento a los reclamos docentes, hemos elaborado un Proyecto de Resolución alternativo que queremos poner a consideración, al cual voy a dar lectura. “**VISTO:** Los hechos de público conocimiento entre docentes y fuerzas policiales el día 9 de abril próximo pasado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y: **CONSIDERANDO:** Que la policía en uso de sus deberes de funcionario público luego de seis horas de diálogo y espera de los permisos correspondientes procedió al desalojo de la Plaza de los dos Congresos.- Que hoy cumpliendo las normativas correspondientes, la Escuela itinerante funciona como forma alternativa de protesta y sin entorpecer el tránsito.- Que el objetivo central era dar clases referidas al reclamos docentes a otros actores de la sociedad.- Que para convivir en un Estado ordenado es propicio vivir en concordancia con las leyes vigentes.- Que es atribución del Cuerpo autorizar y reglamentar la ocupación y uso de la vía pública en su jurisdicción y las normas que en particular regulen sobre la materia conforme a lo establecido por la legislación.-

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 889° - (CONTINUACIÓN):

Que muchos ciudadanos debemos defender sin claudicar, los derechos democráticos que nos confiere la Constitución Nacional, el derecho a huelga, a petionar frente a las autoridades, el derecho al trabajo, el derecho al libre tránsito, el derecho a enseñar y a aprender.- POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente: Resolución: ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante expresa y manifiesta su solidaridad ante cada uno de los reclamos expresados por los trabajadores de la educación en defensa de la educación pública, gratuita y de calidad. Y rechaza toda forma de violencia que se dé contra cualquier ciudadano en el ejercicio de sus derechos a petionar.- ARTÍCULO 2º.- De forma.- SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2017”. Sr. Presidente, el derecho a huelga pertenece a una categoría de derechos colectivos o gremiales y está totalmente expresado y reconocido en la Constitución Nacional, en las Constituciones Provinciales. El derecho a huelga es una medida como todos sabemos de defensa de determinados sectores de la sociedad y es el medio por el cual las organizaciones sindicales pueden defender sus derechos. Pero también entendemos que el derecho a huelga requiere de un mínimo contexto de razonabilidad y de un contexto de seguridad que debe estar enmarcado en ciertas garantías y ciertas seguridades para el resto de la sociedad también. Y que se deben cumplir con determinadas normativas. Las asociaciones gremiales que solicitan el uso del espacio público de las plazas de los dos Congresos en la nota elevada al gobierno de la ciudad con fecha del día 7 de abril, solita la utilización de un espacio, del espacio de plaza de los dos Congresos pero no expresa específicamente que se iba a levantar una estructura, una carpa para funcionar ahí, como escuela itinerante. Nosotros creemos que en un marco de una sociedad que es respetuosa de los derechos de todos y totalmente democrática, debemos garantizar que todos los derechos estén contemplados, qué hubiera pasado si al levantarse una estructura sin tener realmente una solicitud como correspondía o demás ante cualquier eventual accidente o contratiempo, cuál hubiera sido la responsabilidad asumida por los gremios y los sindicatos y cuál hubiera sido la responsabilidad que se hubiera adjudicado a un gobierno. Nosotros creemos que debemos desde el ámbito del ejercicio de derecho a huelga, en el ámbito de los reclamos de los derechos de cada sector, también ser respetuosos de los derechos de todos los ciudadanos, no solamente de los sectores que reclaman y también que debemos garantizar que ciertas cuestiones estén totalmente cubiertas y garantizadas en este contexto creemos que es importante que se respetaran ciertas normativas de solicitud, hoy cumplidas esas normativas, esta escuela itinerante está plantada en la plaza de los dos Congresos. Se deben, en este marco de los derechos de reclamar a través de huelgas, se deben cumplir también con que otros derechos del resto de los ciudadanos, derechos fundamentales y esenciales no se vean perturbados. A habido muchas otras situaciones en que las reclamas y las peticiones han dejado de lado cierto derechos a la seguridad, ciertos derechos al libre tránsito, ciertos derechos a la salud y a veces también algunos derechos de los sectores que menos pueden reclamar o que menos responsables son del conflicto como en el caso de los niños que están comprendidos en el sistema educativo. No estamos de acuerdo con ninguna forma de violencia en estos encuentros, como tampoco estamos de acuerdo con formas de violencia verbales que hemos tenido también que soportar años antes en otras expresiones de nuestros gobernantes. La escuela itinerante como una forma alternativa de protesta fundamenta su implantación dentro de la plaza de los dos Congresos en que no busca entorpecer y que busca informar a toda la sociedad de los justos reclamos. Creemos que es un derecho y es un derecho de toda la población que el reclamo docente sea expresado no solo en lo que tiene que ver con un reclamo salarial sino como lo ha expresado también en palabras la Concejala Rodríguez, que el reclamo docente también se instale sobre objetivos más trascendentales como puede ser la calidad educativa, como puede ser el fortalecimiento de la formación docente, como puede ser el desarrollo de proyectos educativos realmente creativos e innovadores y adaptados a los nuevos tiempos que nos permitan una calidad en la educación garantizada para todos los niños y que realmente este reclamo docente también sea un poco el reclamo de los derechos de tantos educando y de tantos ciudadanos de nuestro país que merecen una educación: pública, nacional y gratuita y realmente de alta calidad. Ojala sea ese el futuro para nuestra educación y para nuestro docentes”.- **RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Rodríguez”.- **RODRIGUEZ:** “Si, por algunas consideraciones

que llaman la atención, pero bueno este Proyecto de Resolución estaba dirigido a expresar enérgicamente el repudio a la represión, cosa que en el Proyecto que presenta el Bloque UCR-Cambiamos no aparece ese enérgico rechazo a la represión. Porque en realidad lo que sufrieron los docentes fue represión ante un reclamo legítimo. Volvemos a decir que ese espacio no entorpecía, era un espacio en la vía pública pero que no entorpecía el tránsito. Hoy por hoy, la escuela itinerante está instalada, es decir ¿qué cambió desde ese día?, cambio que ese día hubo represión y después se aprobó la instalación. Si hablamos de seguridad, si hablamos de salud, si hablamos de falta de prevención me parece que los docentes en esa situación también estuvieron con falta de seguridad, decimos que los reprimieron con gas pimienta, con algunos garrotazos que se pueden ver también en los medios de comunicación, algunos atrevidos que lo han mostrados. Pero me parece que no tenemos que cambiar lo que es de legítimo, el legítimo derecho a utilizar como dice en este nuevo Proyecto presentado por... leído por la Concejala María Delia Dumrauf, “que para convivir en un Estado ordenado es propicio vivir en concordancia con las leyes vigentes” yo no creo que la instalación de una plaza, una carpa itinerante tenga que ver con una falta a la ley. Volvemos a repetir, no entorpecía el tránsito público, no evitaba el tránsito libre por esas arterias. Nosotros hacemos, presentamos este Proyecto haciendo hincapié y reforzando la idea que ninguna manifestación puede ser reprimida ¿sí?, y me parece que eso es lo que falta, al faltar la palabra “represión” está cambiando totalmente la idea del proyecto presentado por el Frente para la Victoria”.- **DUMRAUF:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra la Concejala Dumrauf”.- **DUMRAUF:** “Gracias Sr. Presidente. Creo que esta claramente expresada en el artículo 1º de esta Resolución, que se rechaza toda forma de violencia que se de contra cualquier ciudadano en el ejercicio de sus derecho a peticionar, “toda forma de violencia”, por eso expliqué que nosotros vamos a apoyar esta, una expresión de solidaridad en los reclamos, toda forma de violencia lo expliqué, en el sentido de que desde la violencia física, desde la violencia verbal que a veces también es tan dura como la física en muchas expresiones que hemos escuchado a lo largo de la historia. Y que por otro lado, cuando en los considerandos decimos “concordancia con las leyes vigentes” es porque realmente hice referencia que en primera nota que ingresó de solicitud fue de solicitud de la plaza para realizar un acto, no para levantar una estructura como fue la que después sí se solicitó y se autorizó, es una estructura como la de la escuela itinerante. Esa aclaración nada más quería hacer”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Cortez”.- **CORTEZ:** “Solamente para reafirmar los conceptos que recién vertía mi compañera de Bloque. Podemos discutir años enteros en profundidad cada uno de los considerandos sobre la legalidad o no, la legitimidad o no, si se llama represión o no, por supuesto que fue un claro acto de represión y eso está bien claro, el uso de las palabras específicas en estos casos ayuda mucho. En la Real Academia Española represión significa: acción y efecto de represar; acción y efecto de reprimir. Acto o conjunto de actos ordinariamente desde el poder para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales. El psicoanálisis, proceso por el cual un impulso o una idea inaceptable se delega al inconciente. Lo que queremos decir con esto es lo siguiente, no perdamos el eje y vamos a perder el eje si vamos explicar cada uno de los considerando que también podrían charlarse. Solamente se cambia el espíritu de este Proyecto de Resolución pero de manera ciento ochenta grados cuando se hace referencia al Artículo 2º, pero aquí lo más importante es sí unánimemente este Concejo Deliberante rechaza, repudia o no la represión sufrida por los maestros ese día en la plaza los dos Congresos. Eso es lo que nos interesa a nosotros, que este Cuerpo Legislativo realmente se pronuncie a favor del rechazo de esa represión. Nosotros comprendemos la buena intención de adherir del oficialismo pero con lo que consideramos es un Proyecto que nada tiene que ver con el espíritu del primigenio que termina de defender mi compañera de Bloque”.- **SEGUROLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejala Seguro”.- **SEGUROLA:** “Gracias Sr. Presidente. Sin dudas que nosotros también como Bloque analizamos el Proyecto y acompañamos la modificación, en realidad se trata de una modificación, muy amplia por cierto pero que fue sugerida, incluso en reunión de comisión parlamentaria que hablaba de algunos considerandos o de gran parte de los considerandos y esencialmente del artículo 1º en el cual no guardábamos coincidencia pero fue una sugerencia que analizó también y es respetuoso de nuestra parte defender un Proyecto sin que se le toque una coma ni un punto como lo ha hecho el Frente para la Victoria. Pero uno también se

ACTA N° 889° - (CONTINUACIÓN):

pregunta, en el marco de lo que implica la ideologización de la política y que no está mal tener ideología y no tan mal plasmarlas en el Concejo Deliberante, y uno también llega a preguntarse si el común ciudadano ya que tanto hablamos de Coronel Dorrego y nosotros que provenimos de una fuerza municipalista pero tenemos también nuestro pensamiento del contexto nacional, son los temas que al común ciudadano les interesa, estas discusiones donde ampliamos una vez más la famosa grieta a los que nos han sometido a distintas políticas y distintas conductas que nos han llevado al blanco y al negro, a tener que estar permanentemente volviendo atrás, retro trayéndonos a otros tiempos y producir enfrentamientos. No es un dato menor que en la argentina, producto de determinadas políticas, de permitir todo, se ha perdido un elemento esencial que es la autoridad, la autoridad que no se respeta en la vía pública, autoridad que no se respeta en un ámbito deliberativo, autoridad que no se respeta en la policía, autoridad que no se respeta en un maestro, autoridad que no se respeta en un hogar. Es decir, han cambiado conceptos, paradigmas a partir de políticas de Estado que nos dijeron que los ciudadanos solamente tenían derechos pero no deberes. Estas cuestiones indudablemente han marcado, han señalado un camino que se ha diversificado, que se ha dividido entre unos y otros. Esto lleva precisamente a que estas cuestiones que son del contexto nacional, pero que no pueden escapar a la visión que podemos tener cada uno de nosotros y no está mal plantearlas, pero caigan, se incorporen, se vayan enquistando también en los ámbitos deliberativos para producir estar marcadas diferencias si se quiere de este agrietamiento al que hemos llegado. Obviamente que nosotros no estamos de acuerdo en estas cuestiones de violencia ejercida por un reclamo, pero como tampoco uno puede estar de acuerdo con un país que por momentos está copado, captado por enmascarados, por violentos, por gente alimentada, potenciada para dividir aún más el país y para provocar situaciones de caos, que no es específicamente este, pero que obedece a un plan si se quiere sistemático de debilitar un sistema democrático o debilitar a un gobierno con el cual uno no puede compartir muchas cosas sobre todo con el gobierno de contexto nacional, pero que aspira que llegue a cumplir sus cuatro años porque eso es lo que marcó una porción importante de la ciudadanía. Es decir, vivimos en una permanente situación de conflicto, vivimos en un permanente blanco y negro, en una suerte de fundamentalismo de uno y otro sector que produce esta amplitud de la brecha, de la grieta, de la confrontación, de adversario transformado en enemigo y que espero, no se incorpore de forma tal a este Concejo Deliberante que nos haga desviar las cuestiones de las problemáticas que sufren, viven y necesitan tener respuestas cada uno de los Dorreguenses en los hechos cotidianos. De la cuales también nos ocupamos y de hecho lo hemos demostrado en muchos de estos Proyectos. Pero estas cuestiones que a veces parecen menores o parecen distantes de nuestra parte, y esto no es pretender lavarse las manos, nos lleva a este tipo de discusiones a veces maratónicas sobre cuestiones que no le van a cambiar la vida a un Dorreguense en determinadas políticas, en determinadas acciones. Somos respetuosos a ultranza de los derechos que marca la Constitución Nacional en lo atinente al derecho al trabajo, al derecho a la huelga, al derecho a petionar, pero también somos concientes que hay derechos y que hay deberes, y en el marco de los deberes tampoco podemos hacernos los distraídos y mirar hacía otro lado. Bajo este contexto, este Bloque interpreta que habría algunos considerandos, algunos puntos en los cuales no estábamos de acuerdo sobre todo esto que marcaba el significado y la presencia de la violencia que obviamente detestamos, pero también mencionamos en el marco de nuestra adhesión solidaria al justo reclamo a la petición contante, no sólo para estos trabajadores, sino para todo aquel trabajador que desee precisamente expresarse. Pero también hay cuestiones de límites que no deben ser límites frenados desde lo coercitivo, desde lo violento, pero no es menos cierto que a veces muchas de estas mechas se van encendiendo desde acciones, algunas con ejercicio de violencia por parte de quienes son agitadores, quienes están preparados para esta cuestión desde la dialéctica, incluso desde la instrumentación y también desde apoyo logístico y económico para mantener un país dividido. Aspiro que tengamos un Concejo más allá de los posicionamientos, desde las diferencias ideológicas que tenemos, de pensamiento y acción que tengamos un Concejo que podamos coincidir en el propósito esencial que es el de la representación ciudadana, que es la de tratar de modificar el modo de vida, de acción, de nuestro pueblo, de nuestro Coronel Dorrego, y aspiro que en el marco de la prosecución de una campaña política que es la que se viene, no sigamos ampliando esta discusión desde lo

Gastón Normdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

ideológico que nos lleve a perder el destino, a perder el camino de la responsabilidad directa que tenemos para con la ciudadanía de Coronel Dorrego. Y finalmente decir que la postura de nuestro bloque es adherir a este cambio o a este pedido de modificación del Proyecto primogénito del Bloque Frente para la Victoria, obviamente con otras argumentaciones y obviamente con un articulado distinto en el cual hemos coincidido con el Bloque oficialista”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Una vez más aquí en este recinto se cambia el eje de la discusión y por otro lado con conceptos que yo considero sofista, con conceptos que no se ajustan a la realidad. Y por otro lado, algunos muy peligrosos para la ciudadanía de Coronel Dorrego. En primer lugar, cómo no va a interesar a la sociedad de Coronel Dorrego semejante problemón, cómo no va a interesar. En principio, porque las sociedades no pueden naturalizar la represión, bien como dice la definición, desde el poder o desde el Estado ante un acto legítimo de reclamo y en este caso de docentes que no tenían ni armas, ni palos, ni mascarás, ni cortaban calles, ni ejercían la violencia. No desviemos el eje de la cuestión. En segundo lugar, ¿por qué también tiene que interesar Coronel Dorrego?, porque en Coronel Dorrego hay una comunidad educativa, vigorosa, una comunidad educativa comprometida y quién puede poner en duda el interés de los docentes de Coronel Dorrego, de los docentes y sus familias, en que estos cobren dignamente al menos por debajo, perdón, al menos por encima de la línea de pobreza. Eso está defendiendo hoy en día los docentes que fueron reprimidos días pasados en la plaza dos Congresos. Eso por un lado, y el otro, y volviendo al eje de discusión, una vez más este Concejo Deliberante por unanimidad, ¿se va a pronunciar o no por el repudio a la represión ejercida sobre los maestros durante esa tarde y la nota en la plaza dos Congresos? Eso, podemos resumir nuestro Proyecto de Resolución al artículo 1º, el resto es discutible por años, si quieren. Nosotros desde nuestro Bloque repudiamos esa represión, ahora y siempre, y solicitamos que este Cuerpo Deliberativo también esté en sintonía con nuestro repudio”.- **NOMDEDEU:** “Bien, habiendo dos posturas vamos a someter a consideración este Proyecto de Resolución. Por un lado tenemos el Expediente N° 0058 como se presentó desde el Bloque del Frente para la Victoria y el otro lado el Expediente N° 0058 con modificaciones propuestas”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “No podemos votar por la positiva y/o negativa y después se vota el otro Proyecto. Porque nos están cambiando nuestro Proyecto Sr. Presidente, y no hay atribuciones para cambiarnos nuestro Proyecto, el Proyecto oficialista no está en el Orden del Día, no hubo consultas acerca si lo llevábamos a evaluación y a modificaciones menos. Sugiero Sr. Presidente, que se vote nuestro Proyecto y podemos autorizarle que fuera del Orden del Día presente el oficialismo su propio Proyecto, cómo nos van a cambiar el Proyecto...”.- **NOMDEDEU:** “Esto está dentro del Reglamento, fue consultado en la labor parlamentaria, fue propuesta la modificación...”.- **CORTEZ:** “Y la rechazamos por supuesto...”.- **NOMDEDEU:** “O sea, da origen a una modificación del Expediente que está totalmente dentro del Reglamento”.- **CORTEZ:** “O sea que se suben a un Proyecto de la oposición para armar algo que no tiene ningún tipo de sentido y se contraponen totalmente con el espíritu...”.- **NOMDEDEU:** “Son apreciaciones, pero estamos dentro del Reglamento, o sea que es totalmente válida la votación. Como planteaba, dos posturas, un expediente original tal cual lo presenta su Bloque y otro expediente con modificaciones. Es totalmente válido y no hay otra alternativa más que someter a consideración los dos Proyectos”.- **CORTEZ:** “¿Está la Ley Orgánica Municipal?...”.- **NOMDEDEU:** “En todo caso vamos a hacer lo siguiente. Si no están de acuerdo podemos someter esto a un cuarto intermedio para conversarlo, pero estamos totalmente dentro de la legalidad. Así que yo planteo que pasemos a un cuarto intermedio. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio).- **GIANNECHINI:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Tiene la palabra el Concejal Giannechini”.- **GIANNECHINI:** “Gracias Sr. Presidente es para pedir pasar a comisión el Proyecto de Resolución presentado por el Frente para la Victoria”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.- DEL BLOQUE DE CONCEJALES JUNTOS POR DORREGO: 4.4.1.-** Expte. N° 0051/17-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe al Departamento Ejecutivo ref. al Centro de Monitoreo Urbano.- El Concejal Segurola da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUROLA:** “Sr. Presidente me voy a limitar a la lectura de la Minuta de Comunicación sin otra argumentación porque después voy a hacer referencia a un tema que tiene características no similares pero que habla de la cámara de monitoreo con los

ACTA N° 889° - (CONTINUACIÓN):

interrogantes aquí planteados y al aguardo de la respuesta me doy por satisfecho a eximir la argumentación”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.2.-** Expte. N° 0052/17-HCD.: Minuta de Comunicación, solicitando informe a la Cooperativa de Servicios, ref. Venta de energía mediante sistema pre-pago.- La Concejala Félix da lectura a la Minuta de Comunicación.- **FELIX:** “Sr. Presidente, esta Minuta de Comunicación como se expresa en la misma son para estos usuarios que tienen esta modalidad para la luz. Sabemos que la Cooperativa tiene un horario de apertura y cierre y muchas veces cuando el usuario tiene necesidad de comprar la tarjeta tiene que llamar y tienen que ir a vendérsela. Sabemos que en muchas localidades este sistema es vendido en kioscos donde se hace más factible y más cómodo, pienso para el usuario y hasta para el personal de la Cooperativa. También tenemos que pensar que hay mucha gente de campo que vienen los fines de semana y vienen a deshora de los horarios y se les acarrean estos problemas”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.4.3.-** Expte. N° 0053/17-HCD.: Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo instruya al personal de Inspección y/o Centro de Monitoreo, ref. Preservación de la información.- El Concejala Seguro da lectura al Proyecto de Resolución.- **SEGUOLA:** “Sr. Presidente hay dos iniciativas que tienen que ver con el Centro de Monitoreo Urbano, que si bien guardan similitud por tratarse del mismo lugar, tienen diferencias conceptuales porque una se trata de una Minuta de Comunicación donde abrimos un amplio margen de interrogantes a partir de algunas cuestiones de trascendidos y de algunos otros datos que nos han hecho llegar y que corroboramos por otra parte hoy por la mañana con el jefe de Inspección y Seguridad, que además avaló el acompañamiento de estas dos iniciativas y que incluso conversamos en el aporte que uno le puede hacer, no porque sea un experto en seguridad, pero sí hemos trabajado mucho en la cuestión de seguridad y específicamente de cámaras tanto desde la faz del derecho como de la faz operativa. Esto nos ha llevado a tener algunos asesores en materia de funcionamiento de cámaras y por otro lado hemos visitado centros de alta complejidad, fundamentalmente el de Tigre y recuerdo fundamentalmente nuestra estada en Tigre y fundamentalmente en el tema de cámaras de seguridad, la profesional a cargo, una abogada, bueno maneja mil cuatrocientas cámaras bajo un protocolo, y en un momento de las charlas y los talleres que participábamos, yo le planteo dos cuestiones: la confidencialidad y el tema del protocolo. Y ella me dice claramente, bueno mire usted dio en la tecla, estas son dos cuestiones fundamentales: disponer de un protocolo para el manejo de las cámaras por parte de los operadores que son fundamentales en las cámaras obviamente sin operador no funciona y el operador es clave en este mecanismo de acción de poder monitorear y poder observar. Y la otra cuestión es la confidencialidad por lo cual ese mismo protocolo imposibilita determinadas acciones de las cuales deben hacerse responsables aquellos que utilizan el manejo de cámaras y eventualmente por cualquier medio, incluso verbal, transmitan a terceros información que es captada por las cámaras. Bajo estos conceptos nosotros sugerimos al Departamento Ejecutivo que se respete este grado de discrecionalidad que también se busquen algunas formulas de un mayor adiestramiento por parte del personal. Y sabemos también, si bien no queremos meternos en cuestiones presupuestarias, pero lo hemos conversado con el propio responsable del área, que es escaso el personal para atender una importante cantidad de cámaras. Porque hay otra cuestión que tiene que ver con un orden visual, la vista en determinado momento se cansa, se reiteran imágenes y hay necesidad de ir supliendo a estas personas. Seguramente por una cuestión presupuestaria no se podría hacer este cambio. Le doy un ejemplo, en centro de monitoreo de Tigre los recambios son cada treinta o cuarenta minutos, sería imposible hacerlo aquí para el funcionamiento de las cámaras por una cuestión presupuestaria. Pero sí sugerimos que se tenga en consideración los grados de discrecionalidad, de acceso, ya algunas medidas se han tomado y me parece con buen criterio de haber, de limitar fundamentalmente el ingreso de personas ajenas al centro de monitoreo, incluso aunque se trate de personal de la municipalidad pero que nada tenga que ver con el centro de monitoreo urbano. El propósito de esto es un aporte e incluso nos comprometimos a través del Bloque de poder llevar algunos otros aportes que tenemos, con ese propósito precisamente, de sumar a un buen mecanismo que es el de las cámaras, pero que pretendemos humildemente hacer estos aportes a efectos de un funcionamiento que permita, contribuir a la seguridad pero también contribuya a la tranquilidad del ciudadano, respecto que datos que

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

puedan captar las cámaras y no tengan que ver con acciones delictivas o contravencionales y puedan tomar estado público”.- **NOMDEDEU:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo las 16:02 horas se da por finalizada esta Sesión”.-=====

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE